



Pereira, junio 13 de 2016

Oficio DS- 07 No. 1091

Doctora

**PAULA ANDREA MONTOYA HERNÁNDEZ**

Directora Administrativa de la Prestación del Servicio Educativo y  
Administración de Plazas Docentes

Alcaldía de Pereira, Piso 8

Pereira, Risaralda

Asunto: Trámite a oficio No. 21162

Respetada Doctora Paula Andrea:

En atención a su oficio donde remite la denuncia por amenazas realizada por la docente Maria Lyda Montoya Puerta, identificada con C.C.No. 34.042.493; me permito informar que se dio traslado de la misma a la Fiscalía 15 de Intervención Temprana de Denuncias, con el fin de que se asigne radicación y Despacho Fiscal quien adelantará las investigaciones respectivas.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**JORGE MARIO TREJOS ARIAS**  
Director Seccional de Risaralda

ANEXOS: Lo enunciado en un (01) folios.

PROYECTÓ: Paula Marcela Ortega Betancur, Profesional Investigador I.  
REVISÓ: Dr. Jorge Mario Trejos Arias, Director Seccional de Risaralda  
RADICACION: 1035 (09-06-2016), ORFEO No. 20163180138112

DIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA  
AVENIDA 30 DE AGOSTO No. 32D-09, PEREIRA  
TELÉFONO 3293724 EXT. 226  
[diraccris@fiscalia.gov.co](mailto:diraccris@fiscalia.gov.co) - [jorge.trejos@fiscalia.gov.co](mailto:jorge.trejos@fiscalia.gov.co)



Pereira, junio 13 de 2016

Oficio DS- 07 No. 1092

Doctora  
**GLORIA STELLA PUERTA QUINTERO**  
Fiscal 15 de Intervención Temprana de Denuncias  
Fiscalía General de la Nación  
Ciudad

Asunto: Traslado oficio No. 21162

Respetada Doctora Gloria Stella:

Adjunto al presente, remito el oficio referenciado proveniente de la Directora Administrativa de la Prestación del Servicio Educativo y Administración de Plazas docentes de la Alcaldía de Pereira, Dra. Paula Andrea Montoya Hernandez, quien da traslado de la denuncia presentada por la docente de la Institución Educativa "Villasantana", Maria Lyda Montoya Puerta, identificada con C.C.No. 34.042.493, por las presuntas amenazas recibidas por un estudiante de dicho plantel.

Por lo anterior, solicito se asigne radicado y Despacho Fiscal, para dar el trámite a la presente solicitud, así mismo, se pueda establecer medidas que protejan la vida e integridad de la peticionaria, si así lo considera pertinente y necesario. De lo anterior, se requiere informar a los peticionarios y remitir copia a esta Dirección.

Cordialmente,

**JORGE MARIO TREJOS ARIAS**  
Director Seccional de Fiscalías Risaralda

ANEXOS: Lo enunciado en doce (12) folios.

PROYECTO: Paula Marcela Ortega Betancur. Profesional Investigador I.  
REVISÓ: Dr. Jorge Mario Trejos Arias. Director Seccional de Risaralda  
RADICACION: 1035 (09-06-2016) ORFEO No. 20163180138112

DIRECCIÓN SECCIONAL DE RISARALDA  
AVENIDA 30 DE AGOSTO No. 32B-09, PEREIRA  
TELÉFONO 3293724 EXT. 226  
[dirsecris@fiscalia.gov.co](mailto:dirsecris@fiscalia.gov.co) - [jorge.trejos@fiscalia.gov.co](mailto:jorge.trejos@fiscalia.gov.co)



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	20 de junio de 2016	<b>Número de radicado:</b>	28457
<b>Tipo de documento:</b>	Carta	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	JORGE MARIO TREJOS ARIAS		
<b>Descripción o asunto:</b>	TRAMITE A OFICIO Ns 21162	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	1
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

